



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0014796/2015

VISTO:

La presentación efectuada por las Consejeras Estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía, referida a la realización de "Pasantías Vivenciales en San José de la Dormida" que se realizará los días 2, 3, 4 y 5 de Abril del corriente año en San José de la dormida, provincia de Córdoba organizado por la coordinación del Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad será una instancia de intercambio y aprendizaje con estudiantes.

Que es primordial que la institución fomente la realización de eventos académicos propuestos por los estudiantes.

Que este tipo de actividades permite conectar la información, la discusión, el encuentro aportándonos una formación crítica y nos brindan herramientas para entender y analizar la realidad por la que atraviesa el sector rural.

Que como estudiantes visualizamos la importancia de fortalecer nuestra formación practica a campo vinculándonos con el medio agropecuario, y entendemos que este tipo de instancias nos permite acercarnos a observar la realidad del campo.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Declarar de interés Institucional la realización de "Pasantías Vivenciales en San José de la Dormida" que se realizará los días 2, 3, 4 y 5 de Abril del corriente año en San José de la dormida, provincia de Córdoba organizado por la coordinación del Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2º: Otorgar los créditos correspondientes a los estudiantes que participen en dicha actividad a fin de poder acreditarlos para la formación Integral.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Consejeras y al Centro de Estudiantes. Dese Amplia difusión. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE BUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 138
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba